



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **654/93** Salta, 30 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.327/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Departamento de Enfermería de esta Facultad, solicita el aumento de dedicación de la Enf. Alcira Marta RAMOS que se desempeña como Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la dedicación, para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria Nº 6/93 del 28/12/93)  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la situación de revista por aumento de dedicación a la Enf. Alcira Marta RAMOS de MENDEZ, D.N.I. Nº 11.616.148, de Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva a Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del 01 de febrero de 1.994 y por el término vigente en su designación.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente modificación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **654/93** Salta, 30 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.327/93.-

/.  
de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA I. PASSAMAL DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA DOCEIRO DE CADENA  
DECANO